## UNIDAD AUDITORÍA INTERNA





RELEVAMIENTO PUESTO SANITARIO "EL GLACIAR"

GLACIAR PERITO MORENO, UNIDAD TURISTICA VENTISQUERO MORENO – PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES – PROVINCIA DE SANTA CRUZ

**INFORME EJECUTIVO N° 03/18** 

**ENERO 2018** 



## **INDICE**

NFORME EJECUTIVO	3
NFORME ANALITICO	6
1 OBJETO DE LA AUDITORIA	6
2 ALCANCE DE LAS TAREAS	6
3 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
4 MARCO DE REFERENCIA	7
5 TAREA REALIZADA	7
6 ASPECTOS AUDITADOS	8
7 OBSERVACIONES	9
8- OPINION DEL AUDITADO	9
9 CONCLUSION	10
ANEXO I	11



## INFORME EJECUTIVO

## MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION INFORME EJECUTIVO N° 03/18 RELEVAMIENTO PUESTO SANITARIO "EL GLACIAR"

El presente Informe tiene por objeto el relevamiento del Puesto Sanitario "El Glaciar" ubicado en el área del Glaciar Perito Moreno, Unidad Turística Ventisquero Moreno en el Parque Nacional Los Glaciares, Provincia de Santa Cruz, y la descripción del estado de las instalaciones del inmueble que será destinado para el desarrollo de las tareas de atención de emergencias en dicha área.

Las tareas de auditoría fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna en la Unidad Turística Ventisquero Moreno, Parque Nacional Los Glaciares, Provincia de Santa Cruz, habiendo iniciado y finalizado las mismas el día 12 y 17 de Noviembre de 2017, respectivamente.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución Nº 152/02 SGN.

Se deja constancia que el presente Informe corresponde a un Proyecto imprevisto, no encontrándose incluido en el Plan Anual de Auditoria 2017, aprobado por la Sindicatura General de la Nación.

Con fecha 31 de Diciembre de 2015, se acuerda el Convenio de Colaboración Institucional "Hospital SAMIC El Calafate - Glaciar Perito Moreno, Unidad Turística Ventisquero Moreno, Parque Nacional Los Glaciares - Provincia de Santa Cruz", suscripto entre el Ministerio de la Producción de la Ciudad de Rio Gallegos y el Hospital de Alta Complejidad "El Calafate", Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC) de la Ciudad del Calafate, ambos de la Provincia de Santa Cruz.

El objeto de dicho Convenio consiste en que el citado Hospital brinde un servicio de asistencia de la emergencia en el área del Glaciar Perito Moreno, disponiendo a tal fin de un chofer, un enfermero y un médico. Asimismo, el Hospital se compromete a poner a disposición una ambulancia en el Glaciar que oficiará como trasporte sanitario de pacientes.



Respecto al espacio físico, el Ministerio suministrará al Hospital "un espacio físico adecuado y en condiciones aceptables en el Glaciar para el cumplimiento del objeto del presente convenio". De acuerdo a lo acordado, dicho "Puesto Sanitario" deberá contar con "Un (1) consultorio calefaccionado para la atención de pacientes que permita la instalación de dos (2) camillas; un (1) baño calefaccionado para pacientes; un (1) baño para personal calefaccionado; un área de estar para pacientes en espera para dotación de tres personas; una kitchenette y área para ambulancia. Las áreas deberán estar calefaccionadas y disponer de agua caliente".

El Convenio suscripto posee una vigencia de doce (12) meses, prorrogable automáticamente a su vencimiento por igual periodo, no pudiendo extenderse más allá del 13/02/2018.

Del relevamiento efectuado sobre las instalaciones que, de acuerdo a la clausula tercera del mencionado Convenio, el Ministerio de la Producción debería poner a disposición, se verifica que el espacio físico destinado no se encuentra aún en condiciones de ser utilizado por el personal sanitario para la atención de emergencias en el área del Glaciar Perito Moreno.

Se observa una estructura de hormigón, cabriadas de madera y techos de chapa con cerramientos de PVC ya instalados. El inmueble requiere aún trabajos de revoque, revestimientos de paredes en su totalidad, azulejado en sanitarios y colocación de pisos. Asimismo, según fuera informado, falta bajar los techos y se observa una estructura preparada para instalar cielorrasos suspendidos de placa de yeso (durlock). La zona de sanitarios solo presenta los caños de desagüe cloacal, sin advertirse instalación para agua. Se observa en el piso del área principal la cámara colectora de la cloaca. No existe ninguna clase de instalación eléctrica, no hay cables pasados ni tablero eléctrico. No se advierte ninguna preparación para el tendido del sistema de calefacción. No se encuentran instaladas las puertas dentro del inmueble, ni sus marcos y contramarcos. La zona del garaje requiere un cerramiento semicubierto que tampoco se encuentra construido.

Del relevamiento del espacio físico actual en el que, a la fecha de las tareas de campo, se desarrollan las tareas de asistencia, se observa que el mismo no resulta idóneo para dicha función, como así tampoco ofrece al personal de servicio las condiciones mínimas para desempeñar su trabajo de manera digna. La falta de sanitarios y de agua caliente resultan, entre otras, una de las falencias observadas.



En virtud del relevamiento efectuado y de los hallazgos expuestos en el presente informe, se verifica un incumplimiento por parte del Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Cruz de lo dispuesto en el apartado Tercero del Convenio de Colaboración Institucional. Dado lo anteriormente expuesto, y atento la pronta finalización del citado Convenio, esta Unidad de Auditoría Interna estima correspondiente la culminación de las obras edilicias, por parte del Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Cruz, correspondientes al espacio físico que debiera haber sido destinado al personal del Hospital, y se proceda a la suscripción de un nuevo Convenio de Colaboración para la asistencia de la emergencia en el área del Glaciar Perito Moreno.